



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo No. 11001-4189-034-**2022-00029**-00

Tener en cuenta la renuncia presentada por la abogada **MARTHA AURORA GALINDO CARO**, quien aporta la documentación en la que manifiesta estar a paz y salvo frente a honorarios y demás con la demandante BANCO FALABELLA S.A. Téngase en cuenta lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 76 C.G.P.-

NOTIFÍQUESE, (3)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 015 hoy, 17 de mayo de 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.